

ISA INFORMA

MESAS SECTORIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA AGJA DE 13 y 20 de DICIEMBRE

EXTRAORDINARIA – PLAN FORMACIÓN

13 de diciembre de 2017

Por orden de la Presidencia se le convoca a la reunión de carácter extraordinario de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía que tendrá lugar el próximo 13 de diciembre de 2017, a las 10'00 horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en C/ Torneo nº 26, de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto único.- Plan de Formación 2018.

Comienza la Mesa con la intervención del Director del I.A.A.P. exponiendo las novedades del Plan de Formación 2018, basado en un nuevo concepto “Universidad Corporativa de la Administración de la Junta de Andalucía”, expresando las Finalidades y Objetivos estratégicos del Plan de Formación 2018, así como las Áreas en las que se divide el nuevo concepto de formación.

En el turno de intervenciones, ISA expone:

En primer lugar, queremos recordar la petición que hicimos en el anterior Plan de Formación 2017. **“Proponemos, para próximos años, que la presentación del programa anual del IAAP, venga precedida de un informe de evaluación del programa del año anterior que, aunque no esté finalizado en su totalidad, puede ayudar a entender y justificar la planificación del programa que se presenta”.**

En este Plan de Formación 2018, evolucionamos hacia el proyecto de **“Universidad Corporativa de la Junta de Andalucía”**, éste cambio o evolución habrá que explicarlo al personal para que lo asimilen con facilidad a través de píldoras formativas, canal de youtube del I.A.A.P, etc.



Proponemos que se articulen los mecanismos y medios necesarios (W.E.P., “Mi zona personal” de la web del I.A.A.P., email, etc) para hacer saber a todo el personal en la medida de lo posible:

1) Área/as de la “**Universidad Corporativa de la Junta de Andalucía**” en la que puede estar encuadrado y posible formación a realizar dentro de dicha área/as.

2) Itinerario formativo del área si existiera, así como el avance realizado dentro del itinerario.

3) Itinerario formativo para el desarrollo profesional según “Resolución por la que se relacionan los cursos de formación y perfeccionamiento con las áreas funcionales” en la cual consta: *“Se habilitará la consulta telemática a la información de las acciones formativas catalogadas conforme a la clasificación recogida en el anexo de la presente resolución. Asimismo, el empleado público tendrá acceso a la información de las acciones formativa de su currículum que tengan vinculación con áreas funcionales”*, así como el avance realizado dentro del itinerario.

Respecto a los cursos de Formación Abierta, intentar en la medida de lo posible que la duración sea de 20 horas, para que sean tenidos en cuenta en los procesos de selección y concursos de méritos.

Compensar la formación realizada fuera de la jornada laboral, tanto presencial como teleformación (son datos que se obtienen de la plataforma de teleformación) pues hay personal que no puede, por sobrecarga de trabajo, realizarlo dentro de la jornada normal.

Habría que definir los mecanismos, para que en aquellos cursos de formación en los que se solicite la autorización previa del Superior correspondiente, aquellos destinatarios en servicio activo, que se hallen en la situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleo Público, así como personas con Liberación Sindical, con dificultad para solicitar dicha autorización, no sea necesaria la misma.

Después de las intervenciones de las OOSS, el Director del I.A.A.P. interviene respondiendo:

- El informe de evaluación del Plan de Formación 2017 lo tienen preparado a falta de enviarlo, el del año pasado lo enviaron junto con el acta.
- Van a formar a los empleados para que conozcan estos nuevos conceptos.

- Respecto a la información sobre itinerarios formativos está por definir el desarrollo profesional, por lo que ahora mismo no lo pueden hacer.
- Para Formación Abierta, han intentado aumentar en lo posible el número de horas, pero la tendencia es hacer cursos cada vez de menos horas (se ha observado que alrededor del 98% de las personas participantes en el concurso de méritos tenía los puntos máximos en este apartado). Sería necesario un cambio normativo para adaptar esta situación a la promoción y acceso.
- Respecto a la compensación de jornada, hay que tratarlo en otro ámbito de negociación.
- Respecto a la autorización, Ven que existe ese “problema” y lo van a mirar para ver como solventarlo.

- La web del IAAP está obsoleta (prácticamente un tablón de anuncios). Pretenden terminarla para mitad de año, siendo más fluida e interactiva.
- La formación abierta está para la preparación de los últimos cambios que se produzcan, luego habría que seguir con otro tipo de formación para profundizar y ampliar conocimiento.
- Máster con la UNIA: van a comenzar con un master de intervención y la idea es hacer uno por cada área transversal. Serían eminentemente prácticos (1500 horas, 600 de ellas presenciales)
- La aplicación ÁNFORA se está desfasando, y la nueva forma de trasladar las peticiones y necesidades es a través de “IAAP Te Escucha”.
- Tendencia a formación en “Comunidades de prácticas” con una búsqueda colaborativa de soluciones.

ORDINARIA

20 de diciembre de 2017

Por orden de la Presidencia se nos convoca a la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, que tuvo lugar el 20 de diciembre, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de actas correspondientes a las sesiones de 21 de julio y de 23 de octubre de 2017.
2. Negociación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el ámbito del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.
3. Instrucción sobre provisión de puestos de trabajo con carácter provisional por el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
4. Negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y al Servicio Andaluz de Empleo (Puestos de prevención de riesgos laborales; Expte. 187/17)
5. Negociación de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.
6. Información sobre calendario de procesos selectivos.
7. Negociación de los criterios para la determinación de los complementos específicos.
8. Información sobre el estado de situación del estudio de cargas de trabajo en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
9. Otros asuntos.

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión de 21 de julio y 23 de octubre de 2017.

Acta de 21 de Julio, 3/2017. Se aprueba.

Acta de 23 de Octubre, 4/2017. Se aprueba.

2. Negociación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el ámbito del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La DGFP procede a explicar la Oferta Extraordinaria 2.017, y la forma en que se detectan las plazas que la componen, y que son 535 de Estabilización y 185 de Consolidación.

- En la intervención de ISA

La cifra total de plazas ofertadas **36.424** plazas. Para los sectores AG, docente, sanitario, sector instrumental y Administración de Justicia.

PLAZAS QUE INCLUYE ESTE DECRETO: TOTAL 25.520

- **PLAZAS PARA LA ESTABILIZACIÓN. ARTÍCULO 19.1.6**
 - 1. 902 SECTOR DE AG**
 - 2. 6000 SECTOR DOCENTE**
 - 3. 18618 SECTOR SANITARIO**
 - 4. 388 PLAZAS DE JUSTICIA (COMPETENCIA DEL ESTADO)**
 - 5. 3.300 PLAZAS ENTES INSTRUMENTALES (860 AGENCIAS PUBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.)**
 - 6. 613 DEL PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO.**
- **APROBACIÓN DE LA OEP PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA AG DE LA JA.**
 1. 902 PLAZAS.
 - 1.1. Total, Estabilización temporal 681 plazas. **535 funcionarios.**
 - 1.2. Total, Consolidación 221 plazas. **185 funcionarios.**

Por lo tanto:

- Aclarar si las plazas ofertadas para el personal funcionario son todas o son las de la OEP de 2017.

- Qué número exacto de interinos con una antigüedad de más de tres años están trabajando en la AG.
- Que ocurre con las personas, que llevan más de tres años en fraude de ley y no van a tener la oportunidad de estabilizarse por la escasez de plazas que se ofertan.
- Es un agravio comparativo las oportunidades que se dan a otros sectores, frente a la miseria que se ofrece a AG.
- Nos parece muy injusto que personas que llevan trabajando como EEPP desde el año 2013, se les ofrezca la posibilidad de estabilidad cuando a personal laboral y a los interinos que llevan de 3 a 30 años no. **Nos referimos a los entes Instrumentales, pedimos que se ofrezca lo mismo.**
- El hecho de que tengamos RPT perjudica. Enseñanza con su plantilla presupuestaria y la Administración instrumental sin catálogos de puestos, se benefician de esta medida, mientras que los funcionarios interinos se quedan fuera. .-
- Según la propia normativa estatal, la “Estabilización” y la “Consolidación” se realiza sobre plazas y no personas; por lo que no entendemos que en el Propio Decreto se contemple para Entes Instrumentales, sin catálogo de puestos (equivalente a nuestras RPT), 3.300 plazas para estabilizar. ¿En este ámbito se consolidan personas y no puestos?
- Los puestos no están en fraude de ley, son las personas a las que se les ha mantenido inestables de forma vergonzosa sine die.
- Con respecto a la consolidación anteriores a 1 de enero de 2005, personas en riesgos de exclusión social, amparados por la Directiva 2000/78 y por el DL 5/2013, no son culpables que los procesos de consolidación no se hayan puesto en marcha desde el año 2007, por lo que gran parte de este colectivo no ocupa puestos estructurales, sino programas y plazas de fondos europeos, ¿que ocurre con estas personas?
- Sobre las plazas ofertadas, ¿se han tenido en cuenta los cambios de código de las plazas con las modificaciones de RPT por la reestructuración de las Consejerías? ¿Se han convocado los puestos multicódigos?
- Sistema Selectivo y fechas de desarrollo de los procesos.
- *Creemos que es necesario que nos den datos concretos del número total de plazas ocupadas por personal interino y su identificación por centros que nos permita comprobar si se cumple el 100% en servicios prioritarios o el 50% en el resto, así como los criterios adoptados*

para incluirlas en uno u otro proceso. No nos queda claro la distribución de plazas por Cuerpos. Existe el peligro de que plazas que deberían estar sujetas a consolidación vayan a estabilización y a la inversa. Por ejemplo, comprobamos que plazas A1.2019, A2.2012, C1.2003 no se contemplan convocar para consolidación.

La DGFP contesta que estos números han sido detectados automáticamente por Sirhus, no detectando cambios de Consejerías, y algunas incidencias de plazas concretas, por lo que **en el primer semestre de 2.018 se presentará una ampliación de plazas a ofertar**, actualmente se está llevando a cabo un rastreo manual de las que Sirhus no ha tenido en cuenta.

El personal laboral indefinido no fijo irá en un Decreto aparte.

El sistema sería concurso-oposición y del resto de cuestiones hay que estar a lo que las convocatorias contengan.

El número de personal interino asciende a 1.744 de 20.714 personas de AGJA. Se facilitarán los datos de todas ellas.

3. Instrucción sobre provisión de puestos de trabajo con carácter provisional por el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Aportaciones de ISA sobre el borrador de instrucción:

1. Estamos satisfechos con la inclusión de la antigüedad en los términos que establece la Ley 2/2016, así como la resolución en caso de empate por el cuerpo preferente.
2. Homologación de la valoración del trabajo desarrollado con la de los concursos, mediante modificación del Decreto 2/2002. Si se quiere evitar un movimiento excesivo, se podría impedir que se solicitase un nuevo art. 30 en los primeros seis meses de desempeño de otro por el mismo medio.
3. Eliminación de la exigencia de solicitud para participar en las convocatorias de art. 30 (supresión del apartado 2 de la base Sexta). Además, el hecho de que se exija en unos casos y no en otros genera confusión y desigualdades.
4. Eliminación de la exigencia de convocar los puestos base dotados y vacantes mediante art. 30, dada la pérdida de tiempo y recursos que supone.

5. Si no se acepta la solicitud anterior, solicitamos que, en caso de que queden desiertos puestos base en convocatorias de art. 30, se entienda automáticamente autorizada su cobertura mediante llamamiento de personal interino.
6. Que se tenga en cuenta que en virtud de la Directiva 1999/70, los funcionarios interinos tienen el mismo derecho a la carrera profesional que los funcionarios de carrera, por lo que no se les puede excluir de los procesos concursales provisionales o definitivos. Ese fue el motivo de la propuesta de ISA de que pudieran participar el personal interino.

Después de las aportaciones de las OOSS, la Administración solo acepta lo relativo al desempate por la letra, por lo que al no haber acuerdo se retira para posterior revisión en base a dichas peticiones.

4. Negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y al Servicio Andaluz de Empleo (Puestos de prevención de riesgos laborales; Expte. 187/17)

Se nos convocó a Mesa Técnica para modificación de la RPT del Servicio Andaluz de Empleo. La modificación consiste únicamente en añadir asesores técnicos en prevención de riesgos laborales en todas las provincias. Hasta ahora sólo hay en Granada y Sevilla. Para ello se eliminan plazas de ordenanza “a extinguir”, una sección de régimen económico de personal de la Secretaría General y un Departamento de promoción del desarrollo local de la Dirección Provincial de Córdoba.

Además, las citadas plazas de asesor técnico de PRL se configuran con área funcional de Seguridad y relacional de Administración Pública, para facilitar su cobertura.

Respecto a la Sección de régimen económico de personal se explica que la plaza tenía sentido cuando las nóminas se abonaban de forma descentralizada y que hoy día no es necesaria. Sobre el Departamento de Córdoba se indica que lleva tiempo desocupada.

ISA interviene aprobando la modificación de la RPT, estando de acuerdo con la inclusión del área de Admón Pública y con la eliminación de las “plazas a extinguir”, vacantes y dotadas.

5. Negociación de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

El Director del IAAP presenta la Convocatoria para el Cuerpo señalado

ISA interviene como siempre hemos defendido, consideramos que el sistema de acceso a la condición de funcionario en la Función Pública andaluza debe de ser mediante concurso-oposición.

También estamos totalmente en contra de que se incluya en la fase de oposición un ejercicio con carácter eliminatorio en el que se indica: *“consistirá en acreditar oralmente ante la Comisión de Selección, durante un tiempo máximo de treinta minutos, el conocimiento suficiente de lectura y traducción del idioma extranjero que la persona opositora haya escogido entre los oficiales de la Unión Europea. La Comisión de selección podrá ser asistida por el personal asesor especialista que se designe”,* ya que en la obtención del Grado va incluido.

Cuando consideramos, además, que para dicho puesto no es imprescindible dicho conocimiento. Como podría ser para otro puesto de trabajo que en entre los requisitos de la RPT se incluya saber un idioma específico.

6. Información sobre calendario de procesos selectivos.

Se anexa el calendario al final del documento

7. Negociación de los criterios para la determinación de los complementos específicos.

Consideramos que dichos criterios deben de verse y consensuarse en el Grupo de Trabajo, en el que estén representadas las organizaciones sindicales y posteriormente aprobarse en las distintas Mesas Técnicas y posterior Mesa Sectorial.

Abordar las distintas cuestiones que se incluyen en el documento debe de tener como base que no pueda haber discriminación en cuanto a que CE debe de asignarse a un puesto de trabajo determinado con respecto al mismo, según esté adscrito a un Centro Directivo u otro.

Como ya se empezó a intentar hacer hace años por la Dirección General responsable de las RPT, para plazas análogas, iguales o similares y con las características idénticas el CE debe de ser igual, por lo que pretender que cada Centro Directivo determine como debe de ser retribuido ese CE puede gravar o perjudicar un puesto de iguales características.

Queda constituido el Grupo de Trabajo solicitado siendo convocado en breve.

8. Información sobre el estado de situación del estudio de cargas de trabajo en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Interviene la SG del SAE y Jefe de Servicio manifestando que desde Marzo de 2.017 se trabaja en un catálogo de puestos, identificando funciones y tareas según la Carta de Servicios del SAE, siendo el mes de Abril 2.018 cuando finalice y será presentado a las OOSS.

Se han enviado 1.189 muestras de validación al personal mediante correo electrónico, los cuales han sido contestados en un 84%, para saber los perfiles de los puestos, no finalizando aún de contrastar los datos, iniciando la fase de cargas de trabajo.

ISA interviene:

- Se indicó en la única sesión celebrada hasta el momento del grupo de trabajo sobre las oficinas SAE (20 de abril de 2016), que la situación era muy precaria, con una dotación de las plazas cercana al 70% y una ocupación rondando el 34%.
- Con el análisis de los listados de contadores facilitados en julio (y relativos a mayo de 2017), se aprecia que la situación sigue en niveles similares, una vez pasado el Concurso de Traslados.
- Ya defendimos entonces que se dotara y ocupara al máximo posible la actual RPT, para comprobar si era válida; y también solicitamos que se nos informara a las centrales sindicales de los llamamientos de interinos para el SAE.

9. Otros asuntos.

ISA SOLICITA:

- **CONVOCATORIA INFORMATIVA SOBRE LOS LLAMAMIENTOS DE LAS BOLSAS DE INTERINOS**, según el compromiso adquirido por la Administración en la reunión de Mesa Sectorial de 21/07/2016:

- Planes de choque.
- Cobertura de vacantes.
- Calendario.

Se nos seguirá informando mediante correo electrónico

➤ **SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CON EL CESE DIFERIDO TRAS LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS.**

- Efectos administrativos de los ceses diferidos.
- Efectos retributivos.

➤ **PROPUESTA DE DESCENTRALIZACIÓN**

El personal de promoción Interna que opte por quedarse en un puesto de doble adscripción que no tenga que trasladarse a Sevilla, tal y como se recoge en las bases de la OEP 2016 y Decreto 502/2015.

“O.E.P.:2016(Boja 19/09/2016). En la base octava. punto 3 se contempla la presentación telemática para la solicitud de destino. Asimismo, en la Base novena, punto 2, se regula la solicitud de destino para las personas que ocupan puesto de doble adscripción.”

En ningún momento se deduce de la lectura de estas bases que haya que asistir a ningún acto presencial en Sevilla. El Decreto 502/2015, en su Disposición Adicional Primera contempla que " en los procesos de promoción interna se tramitarán siempre, en cuanto a la presentación de solicitudes y peticiones de destino, mediante la utilización de medios electrónicos.

Asimismo, solicitamos que se exima de su traslado a SS.CC. de Función Pública, al personal interino, salvo en los casos de acto público para elegir puesto. Consideramos que este trámite puede realizarse en los servicios Provinciales de Función Pública o telemáticamente, ya que sólo se trata de recoger un papel.

- Contesta la Administración que está previsto hacerse telemáticamente, están los sistemas preparados para ello, aunque será mas lenta que la fórmula de llamamiento, por el cumplimiento de los plazos.

➤ **DISCRIMINACIÓN SALARIAL DE LOS INTERINOS.**

Qué piensa hacer FP con la detracción salarial del 10% al personal interino, tras la sentencia de Tribunal Constitucional a la Administración Canaria.

- *ISA remitimos la sentencia del TC que se nos solicitó.*
- *ISA ha presentado queja al respecto en la UE, de la cual ya se ha iniciado procedimiento.*

➤ **EDUCADORES SOCIALES.**

Actualmente hay 68 plazas en Andalucía, no convocándose desde el 2008. Hay 20 vacantes tras el último concurso de traslado, siendo un sector prioritario, ¿cómo no se cubren por interinos y se convocan a OEP.

Dignificar las plazas de estos profesionales. No es de recibo que, siendo un personal cualificado, no tengan ningún tipo de carrera administrativa y sigan ocupando un puesto base desde que accedieron, además de estar blindada su promoción profesional por ejemplo en la Consejería de Igualdad, por no incluirles su titulación en los puestos de estructura, tampoco en Educación tiene puesto de estructura alguno.

Esta situación de falta de carrera administrativa ocurre con otros cuerpos facultativos, como el de Ciencias Medioambientales, los dependientes de la Consejería de Cultura, Auxiliares de Seguridad, etc.

Andalucía, Diciembre de 2.017



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actualizado a 20 de diciembre de 2017

INFORMACIÓN ORIENTATIVA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE FECHAS ESTIMADAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CONJUNTAS 2015 Y 2016.

CUERPOS GENERALES. ACCESO LIBRE

CUERPO	Listas prov. admitidos y excluidos	1º. EXAMEN	2º EXAMEN	3º EXAMEN
A1.1100	Marzo de 2017	15 julio	7 OCTUBRE	20 Enero
A1.1200	Marzo de 2017	9 julio	7 OCTUBRE	28 Enero
A2.1100	Marzo de 2017	25 junio	30 SEPTIEMBRE	27 Enero
A2.1200	Marzo de 2017	18 junio	1 OCTUBRE	14 Enero
C1.1000	Mayo de 2017	29 Octubre	MARZO 2018	—
C2.1000	Mayo de 2017	29 Octubre	MARZO 2018	—

CUERPOS ESPECÍFICOS. ACCESO LIBRE

CUERPO	Listas prov. admitidos y excluidos	1º. EXAMEN	2º EXAMEN	3º EXAMEN
A1.2015 (Pedagogía)	12 mayo 2017	16 diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2019 (Informática)	12 mayo 2017	4 noviembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2022 (Archivística)	12 mayo 2017	4 noviembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2024 (Cons. Museos)	12 mayo 2017	2 diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2025 (Cons. Patrimonio. Arqueológico)	12 mayo 2017	25 noviembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2028 (CC.SS. Y del Trabajo)	23 mayo 2017	25 noviembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A2.2010 (Trabajo Social)	23 mayo 2017	18 noviembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A2.2012 (Informática)	23 mayo 2017	25 noviembre 2017	Marzo-abril 2018	Mayo-junio 2018
A2.2013 (Ayudantes Archivos)	12 mayo 2017	16 diciembre 2017	Marzo-abril 2018	Mayo-junio 2018
A2.2014 (Ayudantes Bibliotecas)	12 mayo 2017	25 noviembre 2017	Marzo-abril 2018	Mayo-junio 2018

CUERPOS GENERALES. PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO	AUTOBAREMO	LISTA PROV. APROBADOS	LISTA DEFINITIVA APROBADOS
A1.1100	PUBLICADO	23 NOVIEMBRE ^(*)	DICIEMBRE
A1.1200	PUBLICADO	6 OCTUBRE	16 NOVIEMBRE
A2.1100	PUBLICADO	10 OCTUBRE	27 NOVIEMBRE
A2.1200	PUBLICADO	28 SEPTIEMBRE	13 NOVIEMBRE
C1.1000	PUBLICADO	29 SEPTIEMBRE	23 NOVIEMBRE

(*) Este Cuerpo ha tenido estimación de recursos de alzada, por lo que ha retrasado su Resolución respecto a los demás como consecuencia de esta incidencia.

CUERPOS ESPECÍFICOS. PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO	1º. EXAMEN	AUTOBAREMO	LISTA PROV. APROBADOS	LISTA DEFINITIVA APROBADOS
A1.2010 (Pesca)	21 de abril de 2017	14 JUNIO	4 OCTUBRE	1 DICIEMBRE
A1.2018 (Estadística)	24 de marzo de 2017	19 MAYO	27 SEPTIEMBRE	9 NOVIEMBRE
A1.2019 (Informática)	22 de abril de 2017	14 JUNIO	6 OCTUBRE	10 NOVIEMBRE
A1.2022 (Archivística)	7 de abril de 2017	19 MAYO	4 OCTUBRE	10 NOVIEMBRE
A1.2023 (Biblioteconomía)	7 de abril de 2017	19 MAYO	8 DE SEPTIEMBRE	27 OCTUBRE
A1.2028 (CC.SS. Y del Trabajo)	22 de abril de 2017	14 JUNIO	27 SEPTIEMBRE	24 NOVIEMBRE
A2.2008 (Pesca)	31 de marzo de 2017	19 MAYO	13 DE SEPTIEMBRE	16 NOVIEMBRE
A2.2010 (Trabajo Social)	22 de abril de 2017	14 JUNIO	3 OCTUBRE	8 NOVIEMBRE



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A2.2011 (Estadística)	24 de marzo de 2017	19 MAYO	19 SEPTIEMBRE	9 NOVIEMBRE
A2.2012 (Informática)	22 de abril de 2017	14 JUNIO	26 SEPTIEMBRE	10 NOVIEMBRE
C1.2003 (Ayudantes técnicos. Informática)	22 de abril de 2017	14 JUNIO	15 SEPTIEMBRE	20 OCTUBRE

LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.3000)

1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	4º EJERCICIO	5º EJERCICIO
19 enero de 2017	23 mayo 2017	14 de julio 2017	2 Octubre 2017	6 noviembre 2017

Se ha publicado la relación definitiva de aprobados de la oposición. El proceso selectivo ha finalizado.

LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (A1.2020)

1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3 EJERCICIO	4º EJERCICIO
27 enero de 2017	17 marzo de 2017	15 de mayo de 2017	26 de junio de 2017

Se ha publicado la relación definitiva de aprobados de la oposición. El proceso selectivo ha finalizado.

CONVOCATORIAS PUBLICADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SGAP DE 12 DE MAYO DE 2017 (PUBLICADAS EL 18, 19 Y 22 DE MAYO, BOJA 93, 94 Y 95).-

CUERPOS ESPECÍFICOS. PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO	Listas prov	Listas definitivas	EXAMEN
A1.2001 (Arquitectura Superior)	13 JULIO	25 SEPTIEMBRE	16 ENERO
A1.2002 (Ingeniería Agrónoma)	13 JULIO	25 SEPTIEMBRE	17 ENERO
A1.2008 (Farmacia)	SIN SOLICITUDES	SIN SOLICITUDES	SIN SOLICITUDES
A1.2029 (Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental)	13 JULIO	25 SEPTIEMBRE	23 ENERO
A2.2006 (Ingeniería Técnica Forestal)	13 JULIO	25 SEPTIEMBRE	16 ENERO





CUERPOS ESPECÍFICOS. ACCESO LIBRE

CUERPO	LISTAS PROV	LISTAS DEFINITIVAS	1º EXAMEN	2º EXAMEN	3º EXAMEN
A1.2001 (Arquitectura Superior)	18 JULIO	26 SEPTIEMBRE	10 FEBRERO	MAYO	JUNIO
A1.2002 (Ingeniería Agrónoma)	18 JULIO	26 SEPTIEMBRE	10 FEBRERO	MAYO	JUNIO
A1.2012 (Veterinaria)	18 JULIO	26 SEPTIEMBRE	17 FEBRERO	MAYO	JUNIO
A2.2002 (Ingeniería Técnica Agrícola)	18 JULIO	26 SEPTIEMBRE	17 FEBRERO	MAYO	JUNIO

PROMOCIÓN HORIZONTAL CRUZADA

CUERPO	LISTAS PROV	EXAMEN
A1.1100 (CS Administradores Generales)	17 OCTUBRE	ABRIL
A1.2012 (Veterinaria)	17 OCTUBRE	ABRIL
A2.1100 (Gestión Administrativa. Administración General)	17 OCTUBRE	ABRIL
C2.1000 (Aux Administrativos)	17 OCTUBRE	ABRIL

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DISC. INTELLECTUAL. ACCESO LIBRE.

CUERPO	Listas prov	EXAMEN
C2.1000 (Aux Adm Disc Intelectual)	29 NOVIEMBRE	ABRIL

CONVOCATORIAS PUBLICADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SGAP DE 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (PUBLICADAS EL 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE, BOJA 179 Y 180).-

CUERPOS ESPECÍFICOS. ACCESO LIBRE

CUERPO	LISTAS PROV	1º EXAMEN	2º EXAMEN	3º EXAMEN
A1.2005 (Ingeniería de Minas)	19 DICIEMBRE	MAYO-JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE
A1.2009 (Medicina del)	19 DICIEMBRE	MAYO-JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Trabajo)				
A1.2026(Ingenieríade Telecomunicaciones)	19 DICIEMBRE	MAYO-JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE
A1.2100 (Inspección de Prest y Serv Sanitarios. Inspección Médica)	19 DICIEMBRE	MAYO-JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE
A2.2004 (Ingeniería Técnica Industrial)	19 DICIEMBRE	MAYO-JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE
A2.2005 (Ingeniería Técnica Minas)	19 DICIEMBRE	MAYO-JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE
A2.2007 (Enfermería del Trabajo)	19 DICIEMBRE	MAYO-JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE
A2.2100 (Subinspección de Prest y Serv Sanitarios.)	19 DICIEMBRE	MAYO-JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE
C1.2100 (Agentes de Medio Ambiente)	ENERO	MAYO-JUNIO	SEPTIEMBRE	—